



AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA N°
020623 A COMERCIAL "BASURTO"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 090 /

ARICA, 28 FEB 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53 D.S. N°250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones; que establece el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de adquirir cable UTP Cat.5 Macro.
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota.
- La conveniencia para el Estado y los Proveedores de mantener disponible en una pagina Web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente:

RESUELVO:

- Dispónese la adquisición de cable UTP Cat.5 Macro a Lidia Sinticala Poma N° 14.661.419-1.
- Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°020623 por un montos de \$ 35.900.- (treinta y cinco mil novecientos pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22 06 007, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



Karla Villagra Rodríguez
KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

[Signature]
PCA/ccp.

Distribución:

- Unidad Adm. y Finanzas
- Auditoria Interna
- Unidad Jurídica
- Encargada de Compras
- **Oficina de Partes**

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

[Signature]
Ministro de Fe